



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

571/06

13 DIC 2006

Salta,

Expediente N° 12.137/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 539/05, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, presentado por las alumnas María Emilia FAMA L.U. N° 608.899 y Daniela GIACONE L.U. N° 608.909 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis modificando el Título; " Influencia de los factores Sociodemográficos, Clínicos Alimentarios en el Estado Nutricional del paciente infectado por VIH que asiste al Hospital Centenario de la Ciudad de Rosario ", el que cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs .33 vta. propone fecha y constitución del Tribunal Evaluador

Que el Tribunal Examinador, realiza la evaluación del documento escrito, siendo aprobado el mismo con observaciones proponiendo fecha para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Nut. María Lucrecia SALAS

Lic. Silvia Alejandra NAVARRO

Lic. Margarita HAUSBERGER

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas María Emilia FAMA L.U. N° 608.899 y Daniela GIACONE L.U. N° 608.909 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el día 14 de diciembre de 2006 a Horas 18:00. Lugar: Sala de Informática.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **571/06**

Salta, **13 DIC 2006**
Expediente N° 12.137/05

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora alumnas, integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud